



AYUNTAMIENTO DE  
VELEZ-MÁLAGA

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SERVIDOS

- 6 OCT 2011

AREA DE CONTRATACIÓN

DECRETO Nº 5262 /2011

**ASUNTO :** Adjudicación del Contrato para la ejecución de las obras de mejora del camino de los Pepones (segunda fase) y Zorretes. (EXP.O.03.11).

Visto el expediente de contratación, de **TRAMITACIÓN URGENTE**, para contratar mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN ÚNICO CRITERIO** la ejecución de las obras de referencia.

Vista el **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** de fecha 15 de septiembre de 2011 en la que consta:

Las distintas proposiciones presentadas en el plazo establecido al efecto y clasificadas por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 135.1 de la LCSP

01.- Oferta nº 19 : Movimientos y Nivelaciones, S. A.:	19,91 PUNTOS.
02.- Oferta nº 20 : Construcciones López Porras, S. A.:	19,85 PUNTOS.
03.- Oferta nº 10 : Transporte Antelo, S. L. :	19,85 PUNTOS.
04.- Oferta nº 28 : Áridos y Excavaciones Dapersa, S. L.:	19,73 PUNTOS.
05.- Oferta nº 36 : Probisa Vías y Obras, S. L.:	19,48 PUNTOS.
06.- Oferta nº 38 : Chirivo Construcciones, S. L.:	19,47 PUNTOS.
07.- Oferta nº 26 : Corvisa, Productos Asfálticos y Aplicaciones, S. L.:	19,31 PUNTOS.
08.- Oferta nº 22 : Pavicomsa, S. L.:	19,17 PUNTOS.
09.- Oferta nº 21 : Helopav, S. A.:	19,11 PUNTOS.
10.- Oferta nº 05 : Almisol, S. A.:	18,58 PUNTOS.
11.- Oferta nº 17 : Construcciones Sergio Pérez López, S. A.:	18,54 PUNTOS.
12.- Oferta nº 12 : Estructuras y Vías del Sur, S. L.:	18,31 PUNTOS.
13.- Oferta nº 29 : Ingeniería de los Recursos Naturales, S. A.:	18,15 PUNTOS.
14.- Oferta nº 23 : Imesapi, S. A. :	17,41 PUNTOS.
15.- Oferta nº 30 : Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Ambiente, S.L.:	17,06 PUNTOS.
16.- Oferta nº 08 : Granadina de Obras y Proyectos, S. L.	17,04 PUNTOS.
17.- Oferta nº 11 : Aditel, Auxiliar de la Distribución Eléctrica, S. A.:	16,98 PUNTOS.
18.- Oferta nº 35 : Eiffage Infraestructura, S. A.:	16,8 PUNTOS.
19.- Oferta nº 32 : Grupo Empresarial de Obras Civiles, S. L.:	16,6 PUNTOS.
20.- Oferta nº 03 : Construcciones Maygar, S. L.:	16,56 PUNTOS.
21.- Oferta nº 15 : Excavaciones Montosa, S. L.:	16,55 PUNTOS.
22.- Oferta nº 01 : Frías 99, Obras y Servicios, S. L.:	16,29 PUNTOS.
23.- Oferta nº 37 : Ibersilva, S. A.:	16,14 PUNTOS.
24.- Oferta nº 31 : Pavimentos Asfálticos Málaga, S. A.:	16,13 PUNTOS.

25.- Oferta nº 04 : Construcciones Juan Espejo, S. L.:	16,02 PUNTOS.
26.- Oferta nº 13 : Miguel Bustos e Hijos, S. L.:	15,88 PUNTOS.
27.- Oferta nº 09 : Excavaciones Verosa, S. L.:	15,78 PUNTOS.
28.- Oferta nº 25 : Ucop Construcciones, S. A.:	15,53 PUNTOS.
29.- Oferta nº 33 : Masfalt, S. A. :	15,25 PUNTOS.
30.- Oferta nº 18 : Aguas, Caminos y Carreteras, S. A.:	14,72 PUNTOS.
31.- Oferta nº 27 : Acsa, Obras e Infraestructuras, S. A.:	14,65 PUNTOS.
32.- Oferta nº 39 : Firmes y Asfaltados del Sur, S. L.:	13,66 PUNTOS.
33.- Oferta nº 41 : Gocertrans, S. L.:	13,57 PUNTOS.
34.- Oferta nº 07 : Asfaltos Matas Megias, S. L.:	13,47 PUNTOS.
35.- Oferta nº 16 : Torrumoti, S. L. U.:	13,25 PUNTOS.
36.- Oferta nº 06 : Urbana Infraestructuras e Ingeniería, S. L.:	13,13 PUNTOS.
37.- Oferta nº 40 : Ingeniería, Gestión y Construcción de Obras Públicas, S L:	11,93 PUNTOS.
38.- Oferta nº 24 : Emin, S. L.:	10,47 PUNTOS.
39.- Oferta nº 14 : Aema Hispánica, S. L.:	8,73 PUNTOS.

El informe del Ingeniero Técnico Municipal, de fecha 14 de septiembre de 2011, proponiendo la adjudicación del contrato a uno de los licitadores y en el que consta expresamente :

*"En relación al Proyecto "Mejora del Camino Rural de los Pepones 2ª fase y Zorretes", indicar que una vez subsanado error informático que provocó una elección errónea de la empresa adjudicataria indicado así en N. I. de fecha 09/09/11 enviada a su Departamento. Una vez su subsanado el mencionado error informático se adjunta cuadro clasificatorio, siendo la primera clasificada la adjudicataria definitivamente del proyecto.*

Indicar como resumen de la propuesta de adjudicación del contrato, los siguientes datos:

- CONTRATISTA: MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. A. - C.I.F.: 34.028.526-A

- PRECIO (SIN IVA): 187.767,78 € - IVA: 33.798,20 €

- TOTAL (IVA INCLUIDO): 221.565,98 € - PLAZO DE EJECUCIÓN: SEGÚN PLIEGO.

- PUNTUACIÓN OBTENIDA: 19,91

- VARIANTES O MEJORES SELECCIONADAS: NO SE CONTEMPLA

- PRESTACIONES ADICIONALES SELECCIONADAS: NO SE CONTEMPLA

Se adjunta cuadro de clasificación de ofertas solicitado.

Nº	Nº OFERTA	EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)	PUNTAJÓN
1	19	MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S.A.	187.767,78 €	19,91
2	20	CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.	188.042,09 €	19,85
3	10	TRANSPORTES ANIELO, S.L.	186.649,19 €	19,85
4	28	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES DAPERSA, S.L.	188.545,19 €	19,73
5	36	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	189.713,58 €	19,48
6	38	CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	189.741,43 €	19,47
7	26	CORVISA, PRODUCTOS ASFÁLTICOS Y APLICACIONES, S.L.	190.471,40 €	19,31
8	22	PAVICOMSA, S.L.	191.134,34 €	19,37
9	21	HELOPAV, S.A.	191.386,76 €	19,11
10	5	ALMISOL, S.A.	193.812,00 €	18,58
11	17	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ, S.A.	194.000,00 €	18,54
12	12	ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S.L.	195.060,00 €	18,31
13	29	INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES, S.A	178.876,79 €	18,15
14	23	IMESAPI, S.A.	175.805,95 €	17,41
15	30	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	173.910,19 €	17,06
16	8	GRANADINA DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	200.828,96 €	17,04
17	11	ADITEL, AUXILIAR DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	201.135,40 €	16,98
18	35	EIFPAGE INFRAESTRUCTURA, S.A.	172.750,71 €	16,8
19	32	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.	171.839,10 €	16,6
20	3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	203.026,92 €	16,56
21	15	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.	203.085,46 €	16,55
22	1	FRIAS 99 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	170.413,73 €	16,29
23	37	IBERSILVA, S.A.	204.951,95 €	16,14
24	31	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.	169.681,81 €	16,13
25	4	CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO, S.L.	205.500,00 €	16,02
26	13	MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.	168.541,43 €	15,88
27	9	EXCAVACIONES VEROSA, S.L.	206.567,72 €	15,78
28	25	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	207.709,90 €	15,53
29	33	MASFALT, S.A.	165.668,86 €	15,25
30	18	AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	211.442,89 €	14,72
31	27	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	211.721,47 €	14,65
32	39	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	216.276,82 €	13,66
33	41	GOCERTRANS, S.L.	216.680,21 €	13,57
34	7	ASFALTOS MATAS MEGIAS, S.L.	157.532,00 €	13,47
35	16	TORRUMOTI, S.L.U.	218.128,83 €	13,25
36	6	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	218.685,99 €	13,13
37	40	INGENIERÍA, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.	224.174,03 €	11,93
38	24	EMIN, S.L.	230.804,26 €	10,47
39	14	AEMA HISPANICA, S.L.	238.743,82 €	8,73

CRITERIOS PUNTAJÓN PLIEGO

MINORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TIPO: 235,88% €
Nº OFERTAS	36

MEDIA, M	0,96 M	LÍMITE SUPERIOR
105.141,264	187.325,99 €	% 0,90,014

Y la propuesta de adjudicación del contrato formulada en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego :

\* OFERTA Nº 19 : Movimientos y Nivelaciones, S. A.: 19,91 PUNTOS.

Cumplidos los trámites señalados en el artículo 135.2 de la LCSP - y por tanto requerida, y aportada dentro del plazo por el licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa, la documentación previa a la adjudicación del contrato - y constituida la garantía definitiva exigida.

**COMO ÓRGANO COMPETENTE DE LA CORPORACIÓN** de conformidad con lo señalado en la Disposición Adicional Segunda 1ª y 7ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (LCSP),

## HE RESUELTO

I.- **DECLARAR** válido el ato de licitación.

II.- **PONER DE MANIFIESTO** a los licitadores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la LCSP **el acuerdo de la Mesa de Contratación de DESCARTAR /EXCLUIR DE LA LICITACIÓN** a los siguientes licitadores y por los siguientes motivos:

- **Oferta nº 2, presentada por Benma Construcciones, S. C.**, por no haber aportado dentro del plazo otorgado la documentación exigida para la subsanación de deficiencias.

- **Oferta nº 34, presentada por la U.T.E. Tembo Construcción y Obra, S. A. - Manuel Nieto, S. L.**, por no haber aportado dentro del plazo otorgado la documentación exigida para la subsanación de deficiencias.

III.- **ADJUDICAR**, dentro del plazo señalado en el artículo 135.3 de la LCSP, el contrato para la ejecución de las obras de mejora del camino de los Pepones (segunda fase) y Zorretes a :

. <b>Contratista</b>	: <b>MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. A.</b>
. <b>CIF</b>	: <b>B-14.422.448</b>
. <b>Importe</b>	: <b>187.767,78 euros.</b>
. <b>IVA</b>	: <b>33.798,20 euros.</b>
. <b>Total (IVA incluido)</b>	: <b>221.565,98 euros.</b>
. <b>Plazo de ejecución</b>	: <b>Seis meses.</b>
. <b>Puntuación obtenida</b>	: <b>19,91 puntos.</b>

IV.- **DEVOLVER** la garantía definitiva presentada por la empresa licitadora Transporte Antelo, S. L., por importe 9.332,46 euros.

V.- **REQUERIR** al adjudicatario para que previamente a la formalización del contrato presente la siguiente documentación:

- **Copia del documento que acredite haber abonado el importe de los anuncios de licitación publicados en los Boletines Oficiales y/o medios de comunicación por importe de 162,40 euros** y en el que figure el concepto, nº de expediente y el importe. El nº de cuenta donde se efectuará el ingreso será el siguiente : 2103 0192 73 0230735249.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el presente Pliego.**

*- Certificado de la compañía de seguro suscrito por quien tenga poder para ello, que acredite que el adjudicatario (en su caso, UTE) ha constituido el seguro de responsabilidad por daños para el presente contrato, por los conceptos y las cuantías exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

**VI .- COMUNICAR** al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo y que **será esta Administración la que fije el día y la hora de formalización del contrato** en documento administrativo dentro de los plazos señalados por el artículo 140 de la LCSP, **siendo requerido en su momento para ello** (por fax o correo electrónico).

**VII .- COMUNICAR** al adjudicatario que el **plazo de inicio de la ejecución del contrato es el establecido en el PCAP** salvo en el supuesto de tramitación urgente del expediente, en cuyo caso el plazo de inicio de la ejecución del contrato (y por tanto de la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo) no podrá ser superior a quince días hábiles contados desde la fecha de formalización del contrato, **y que si se excediese este plazo**, el contrato podrá ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada.

**VIII .- DESIGNAR como Responsable del Contrato** a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la LCSP a la Dirección Facultativa. En el supuesto de baja o ausencia, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Interna y Estructura Administrativa del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación.

**IX .- PUBLICAR la presente resolución de adjudicación del contrato** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 135.4 de la LCSP.

**X .- PUBLICAR, una vez formalizado el contrato, anuncio de formalización del mismo** en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.1 de la LCSP, y en el correspondiente boletín oficial si se dan los supuestos señalados en el artículo 138.2 de la LCSP.

**XI .- NOTIFICAR en legal forma la presente resolución al adjudicatario y en virtud de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la LCSP a los licitadores**, poniendo así mismo la presente resolución en conocimiento del Responsable del Contrato y de la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos, y comunicando al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos del contrato adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la LCSP y en su caso copia certificada del documento de formalización de aquel al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma tal y como señala el artículo 29 de la LCSP.

En Vélez-Málaga, a 5 de octubre de dos mil once.



El Alcalde,

Fdo. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.